



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-224

ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un respetuoso Exhorto a la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que informe los canales de atención a las solicitudes de afectación de electrodomésticos de las y los tamaulipecos afectados por los apagones registrados en el Estado del 15 al 20 de febrero del presente año.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 24 de febrero del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE**

JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIPUTADO SECRETARIO

ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A FIN DE QUE INFORME LOS CANALES DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE AFECTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS AFECTADOS POR LOS APAGONES REGISTRADOS EN EL ESTADO DEL 15 AL 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.